



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 20 de Agosto de 1981

Expte. N° 8.165/81-Ref.001/81

RES. N° 129/81

VISTO:

La nota presentada por el Area Química, mediante la cual solicita la compra del material bibliográfico descripto en factura Pro-Forma que corre a fs. 4 de las presentes actuaciones;

CONSIDERANDO:

Que en el Concurso de Precio N° 3-001-81, el materia solicitado / fue declarado desierto, en razón de no haber ofertas por parte de las / firmas invitadas;

Que según lo manifestado por el Ing. Ramons, existe notoria escasez en el mercado local, como así también la urgencia de contar con el elemento en cuestión;

Que el presente caso se halla encuadrado en el Artículo 56°- Inciso 3°- Apartados d) y j) de la Ley de Contabilidad;

POR TODO ELLO:

Y atento a las disposiciones del Decreto N° 5720/72 que reglamenta las contrataciones del Estado, y en uso de las facultades conferidas por Resolución N° 290/81;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Adjudicar en Contratación Directa a la Firma LIBRERIA EL / COLEGIO con domicilio en calle Caseros 654 de ésta ciudad, y por un monto total de \$589.000.- (PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL), la provisión de lo siguiente:

1 (UNO) QUIMICA INORGANICA ESTRUCTURA- Wells-Reverte.....\$589.000.-

TOTAL ADJUDICADO A LIBRERIA EL COLEGIO...\$589.000.-

ARTICULO 2°: Imputar el presente caso a la Partida Principal 4110 - Partida Parcial 281 - COLECCIONES Y ELEMENTOS DE BIBLIOTECAS Y MUSEOS-con cargo a los fondos provenientes del arancelamiento universitario, para el Departamento de Ciencias Exactas.-

ARTICULO 3°: Hágase saber al adjudicatario y siga a Dirección General / de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

Ing. JUAN CARLOS BARRA ALVAREZ
a SECRETARIO DE LEY
chm Departamento de Ciencias Exactas



Lto. RODDÉ RIGGIO
DIRECTOR
Departamento de Ciencias Exactas